

# M@SDILCA, C.A.

R.I.F.: J-31372627-3 N.I.T.: 0437189323

DISTRIBUIDOR AUTORIZADO SISTEMAS ADMINISTRATIVOS



## CONTRATO DE ASISTENCIA TELEFÓNICA M@SDILCA, C.A.

1ero. El Contrato de Asistencia Telefónica tiene un valor de \_\_\_\_\_ Bs. Anual, **(No incluye IVA)** y comienza en el momento en que se **efectúa el pago**.

2do. El Contrato de Asistencia Telefónica consta de Asesorías Telefónicas para los sistemas a2, las cuales orienten hacia la solución de fallas que involucren la paralización del sistema por causas inherente al mismo. Dichas indicaciones podrán obtenerlas llamando a nuestros asesores técnicos por los siguientes números telefónicos **(0414) 344.89.29 / (0414) 048.13.48 / (0244) 323.09.04**

**Nota:** (Toda llamada para Asesorías debe ser **breve** para permitir un mejor servicio a todos nuestros clientes).

3ero. El cliente deberá obtener respuesta a los problemas del sistema, (previamente planteadas a soporte técnico) en un lapso de **72 horas**. Si no se cumple dicho servicio en el lapso establecido anteriormente, esto tendrá la exoneración de la primera hora de servicio que se esté requiriendo.

4to. Toda Asesoría Técnica prestada en sus instalaciones, generará horas de servicio.

5to. El cliente que tenga de una a tres (3) Empresas o Sucursales pagará el 100% por la primera y el 50% por cada una de las empresas adicionales, aunque estén en la misma sede. Si posee más de tres (3) sucursales pagará el 100% por la primera y el 30% por cada sucursal que posea.

6to. Todo cliente contratado también puede hacer uso de este servicio por medio de Internet a través de nuestros correos electrónicos ([masdilca@cantv.net](mailto:masdilca@cantv.net); [masdilca@gmail.com](mailto:masdilca@gmail.com); [dmspa2@hotmail.com](mailto:dmspa2@hotmail.com), [alex\\_sanchez2506@hotmail.com](mailto:alex_sanchez2506@hotmail.com)), donde el cliente puede enviar un e-mail con sus dudas y/o inquietudes, para que puedan ser analizadas y respondidas a la brevedad posible.

7to. Este servicio de **Asistencia Telefónica** se regirá en los siguientes horarios:

De Lunes a Viernes	8:00 a.m. a 12:00 pm y 1:00 pm a 7:00 p.m.
Sábados	8:00 a.m. a 2:00 p.m.
Domingos y Feriados	<b>(ESTRICTAMENTE EMERGENCIAS)</b>

8mo. Se considerarán **EMERGENCIAS** todas aquellas fallas que involucren directamente al software, y que el cliente no pueda realizar operaciones debido a la completa detención del mismo. Una vez planteado dicho problema el asesor diagnosticará si es ineludible la asistencia telefónica o de lo contrario asignará el día para llevar a cabo el Servicio Técnico en sus instalaciones.

### DATOS DE LA EMPRESA CONTRATANTE

EMPRESA:			
DIRECCIÓN:			
TELÉFONOS:			Nº FAX:
EMAIL:			WEBSITE:
Nº R.I.F.			Nº N.I.T.:

Fecha Cancelado: \_\_\_\_\_ Vence: \_\_\_\_\_

Condiciones de pago:

Efectivo:	Cheque:	Depósito Bancario:	Nº Chq.:	Banco:
-----------	---------	--------------------	----------	--------

POR M@sdlca, C.A.

POR EL CONTRATANTE

La Victoria Edo. Aragua  
Cel. : (0414) 344.89.29 / (0414) 048.13.48 Telfax. (0244) 323.09.04  
e-mail: [masdilca@cantv.net](mailto:masdilca@cantv.net) / [masdilca@gmail.com](mailto:masdilca@gmail.com) / [dmspa2@hotmail.com](mailto:dmspa2@hotmail.com) /  
[alex\\_sanchez2506@hotmail.com](mailto:alex_sanchez2506@hotmail.com)

CONTRATO N°: 00000000-00